

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION

Alto Hospicio, 19 de Agosto de 2014.-
DECRETO ALC. N° 289/14.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letra a); Memorando N° 840/2014 de fecha 18 de Agosto de 2014, emitido por la Dirección de Control, mediante el cual aprueba las rendiciones de cuentas presentadas por doña Ingrid Nuñez Armijo, que solicita la devolución de la suma total de \$ 425.360 (cuatrocientos veinticinco mil trescientos sesenta pesos), correspondiente a gastos para cubrir los requerimientos de mantención de los Jardines Infantiles administrados por la Municipalidad; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



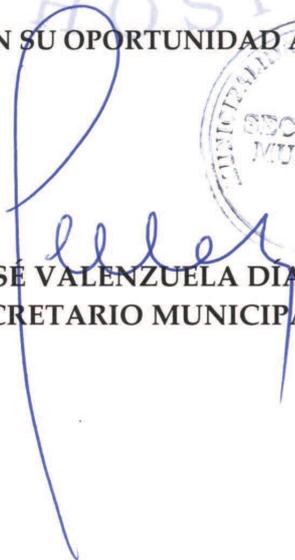
DECRETO:

1.- Autorízese la devolución de la suma total de \$ **425.360** (cuatrocientos veinticinco mil trescientos sesenta pesos), a doña **INGRID NUÑEZ ARMIJO**, Rut: 12.037.789-2, Condicionadora Financiera de JUNJI, correspondiente a gastos para cubrir los requerimientos de mantención de los Jardines Infantiles administrados por la Municipalidad desde el **07 de Abril al 31 de Mayo de 2014**.

2.- Impútese la devolución con cargo a la **cuenta N° 114.05.01 Administración de Fondos JUNJI**, del Presupuesto de Educación vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Administración y Finanzas
Servicios Traspasados.
Dirección de Control